

DECRETO EXENTO N°

1437 : 04 SET. 2013

ANGOL, 04 SET. 2013

VISTOS:

- a) El Contrato de fecha 22 de mayo del 2012 para la ejecución de la obra “**GARITAS DE SEGURIDAD PUBLICA**”, ID =2743-12-CO12, por un monto de \$7.500.000. IVA incluido.
- b) El Decreto Exento N° 748 de fecha 11 de mayo del 2012, que aprueba el contrato para la ejecución obra “**GARITAS DE SEGURIDAD PUBLICA**”, ID =2743-12-CO12.
- c) El Acta de fecha 08 de agosto del 2012, correspondiente a la recepción definitiva del proyecto “**GARITAS DE SEGURIDAD PUBLICA**”, ID =2743-12-CO12.
- d) La carta de fecha 30 agosto del 2013, del Contratista a la Unidad Técnica solicitando la recepción definitiva de la obra “**GARITAS DE SEGURIDAD PÚBLICA**”.
- e) El informe N°103 de fecha 30 agosto del 2013 , del Inspector de Obra al Señor Alcalde, solicitando la aprobación de la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva para la obra “**GARITAS DE SEGURIDAD PUBLICA**”.
- f) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- g) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorícese la comisión de recepción definitiva de la obra “**GARITAS DE SEGURIDAD PUBLICA**”, integrada por los siguientes Funcionarios Municipales :

- Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- Sr. Víctor Hunter Cea, Arquitecto, Inspector de Obras Municipales.
- Sra. María Luisa Erices, Técnico en Obras Civiles, Inspector de Obras Municipales.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, Inspector de la obra en cuestión.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese.



OVIDIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/AMS/Gmc.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obras.
- Ley de Transparencia.
- Carpeta de proyecto.
- Oficina de Partes.